



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín (Ant.), julio veinticuatro de dos mil veintitrés

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2021-00386** 00

Se pone en conocimiento de las partes intervinientes, el escrito de fecha 21 de julio de 2023, emanado de la Secretaría de Transportes y Tránsito de esta municipalidad, en la que procede al levantamiento de la medida cautelar de embargo del vehículo de Placas DLW896, ordenada por este despacho a través de oficio Nro. 0269 del 24 de febrero de 2023.

Lo anterior, para lo que se considere pertinente.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-